

3100-2026-06-2073

Bucaramanga, Junio 01 del 2026

Señor:  
**ANONIMO**  
Bucaramanga

Asunto: Respuesta a su petición  
Radicado: PQR WEB 202653538 del 13/05/2026

Cordial saludo,

Para la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A E.S. P es un gusto atender sus Peticiones, Quejas, Recursos y/o solicitudes, como quiera que nuestro compromiso es la prestación de un servicio público domiciliario de aseo con eficiencia, calidad y cobertura de usuarios.

Pues bien, en respuesta a su petición le indicamos que según información aportada por el área encargada el sector venado de oro ya fue objeto de intervención en lo que atañe al lavado, limpieza y/o mantenimiento de contenedores, no obstante, en aras de colaborar a la comunidad se programara una nueva jornada de lavado de acuerdo a la programación actual de esta prestadora.

Contra esta decisión no procede ningún recurso, en el entendido de que según el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, solo proceden recursos contra ciertas decisiones, siendo que la suya no se encuentra inmersa.

Atentamente:



**SANDRA MILENA ZHER SANDOVAL**  
Profesional Servicio de Información y Atención al Usuario.

Proyectó: Daniela Sophya Torres Pedraza—Auxiliar Administrativo PQR EMAB S.A. ESP.